

Ampara orden judicial a gasolinera en la Internacional

Afirma el secretario de Desarrollo Urbano que la actual administración debe obedecer orden de juez que obliga al Ayuntamiento a permitir la operación

POR LAURA DURÁN
lduran@frontera.info

Luego de que residentes de la zona Norte se han inconformado con la colocación de una gasolinera en la avenida Internacional, por encontrarse en una zona residencial, el secretario de Desarrollo Urbano Municipal aclaró que no es jurisdicción municipal detener la construcción del negocio.

David Navarro Herrera, titular de la dependencia, aclaró que el Ayuntamiento

heredó de la pasada administración la controversia de dos gasolineras, ambas ubicadas cerca de la avenida Internacional.

En el caso de la gasolinera ubicada en la Internacional entre las calles Mutualismo y F, señaló que sí hay inconformidad de los ciudadanos pero esta administración debe respetar la orden judicial so pena de incurrir en una falta, multa y hasta suspensión de labores del funcionario que ignore dicha

orden judicial.

Sin embargo, un juez de lo contencioso otorgó el fallo favorable a la empresa para que continuara los trabajos de instalación por lo que al Municipio sólo le

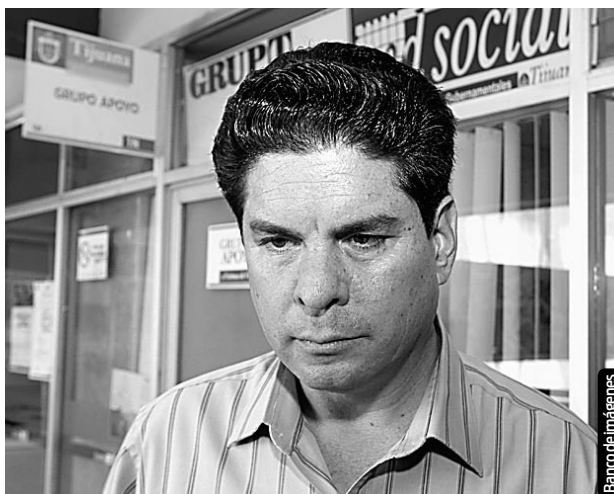
queda otorgarle el uso de suelo y acatar dicha orden judicial.

“Cuando llegamos ya tenían un uso de suelo asignado por un juez que le da la orden al director de

Desarrollo Urbano del 19 Ayuntamiento”, orden que se debe acatar, resaltó.

Por su parte, residentes de la zona reunieron más de 70 firmas solicitando a las autoridades eviten la

instalación de dicha gasolinera argumentando que además de ser una zona residencial, a media cuadra se encuentra una escuela y a cuadra y media una guardería.



David Navarro, secretario de Desarrollo Urbano, afirma que la controversia viene desde el 19 Ayuntamiento.

Suman esfuerzos contra homologación de IVA

El presidente del consejo de Desarrollo Económico de Tijuana previó una segunda reunión con funcionarios gubernamentales dentro de un mes, para buscar la no aprobación de la homologación del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) con el resto del País.

Humberto Jaramillo Rodríguez afirmó que en su primera reunión estuvieron presentes los legisladores federales electos de todos los partidos, el gobernador José Guadalupe Osuna Millán y el senador electo Ernesto Ruffo Appel, con los cuales se sostuvo una plática para no aceptar el incremento que se pide que es de un 5%, siendo así el IVA pasaría de 11% a 16% como en el resto del País.



Humberto Jaramillo, dirigente del CDT.

Comentó que se buscará la manera de cancelar dicha homologación, para evitar el incremento en gastos de la ciudadanía y no dañar la economía fronteriza.

“De ser homologado el IVA, la economía de los ciudadanos se vería seriamente afectada”, afirmó Jaramillo Rodríguez.

—POR ZEILA FIGUEROA

MIENTE ZETA UNA VEZ MÁS

A la Opinión Pública:

Justo en la edición 2000 del Semanario Zeta de Tijuana que dirigen César René Blanco Villalón y Adela Navarro Bello, en el que se jactan de conmemorar “32 años de periodismo de investigación”, se incurre en mentiras, falta de precisión y profesionalismo.

Una vez más el dolo y mala fe, confirman la decadente “objetividad” que en los años recientes ha caracterizado a este medio.

Lo anterior se hace evidente en la publicación correspondiente a la semana del 27 de julio al 2 de agosto, en la que con irresponsable ligereza me señalan como “deudor embargado” a partir de falsedades, como recurso para el oficioso desprestigio y para confundir a la Opinión Pública.

Los señalamientos vertidos -en lo que dista mucho de ser un trabajo periodístico de “investigación”, se refieren a mi actividad empresarial en la contratación de créditos con entidades financieras con el propósito de iniciar proyectos o refinanciar los mismos, como si se tratara de acciones irregulares al cumplir con la obligación contractual de ofrecer bienes en garantía para el cumplimiento de los mismos.

Entre las muchas falsedades de la publicación, refieren de nueva cuenta -tal y como lo hicieron en mi campaña política como candidato a Presidente Municipal- el añejo tema del Fobaproa, asunto totalmente liquidado en el periodo 1996-97 mediante el esquema de dación en pago.

De igual manera, tendenciosa y dolosamente, relacionan una serie de créditos que ya fueron liquidados, cumpliendo cabalmente con mis responsabilidades financieras y por tanto sin afectación patrimonial alguna en términos de garantías.

El absurdo de la ignorancia y mala fe de quien redacta el reportaje de “investigación”, llega no sólo al grado de confundir el término embargo con el de garantía de interés fiscal. También se contradice, pues por un lado señala que “...Carlos Bustamante Anchondo (sic) fue **embargado**, vía administrativa, por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), al incumplir con sus contribuciones tributarias federales...”, e insiste en que “...El “predio rústico” donde se ubica el Hotel El Conquistador, propiedad del alcalde, fue **incautado**...”, para luego establecer que “...Previamente, el SAT había notificado sobre la aplicación de la requisición el 26 de julio y 31 de diciembre de 2010, por lo que ambas partes acordaron la disposición de un **bien en garantía**...”

El referido bien, no fue ni embargado ni incautado. Corresponde a un bien ofrecido en garantía en una controversia que resolverá el Tribunal Fiscal de la Federación y no el semanario Zeta que pretende erigirse en juzgador.

Estimo que al conminar al semanario Zeta a conducirse con responsabilidad, probidad, objetividad y ética en sus reportajes y trabajos de “investigación”, lo hago a nombre de muchos ciudadanos de bien, que agraviados por señalamientos infundados, se ven afectados por este tipo de publicaciones, y que lamentablemente no están en condiciones de contar con espacios para expresar su desacuerdo.

Como empresario, con los recursos derivados de esta legítima actividad, estoy en condiciones de afirmar que... **mente Zeta una vez más.**

INMOBILIARIA CBA, S.A. DE C.V.

LIC. CARLOS BUSTAMANTE ANCHONDO
ADMINISTRADOR ÚNICO